CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ver Video

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA MARTES 07.04.2026
09:00 HORAS

Se da inicio a **sesión ordinaria,** siendo las **09:12 horas**, con la asistencia de los/as concejales:

1. **SRA. VERÓNICA ALICIA SANDOVAL RUIZ**
2. **SRA. OLGA PAMELA SALGADO MOLINA**
3. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
4. **SRA. MAGALY AMPARO ORTIZ VARAS**
5. **SR. ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ**

- **El concejal José Luis Chávez, no asiste por encontrarse con licencia médica.**
- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE DE LA COMUNA**, **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ENTREGA DE CHEQUES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES MUNICIPALES: FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERÓNIMO Y ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-AFEMUC.**
2. **EXPOSICIÓN PROFESIONALES DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ-OLN CAÑETE, ORIENTACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO.**
3. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08.01.2026.**
4. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12.01.2026.**
5. **INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
6. **INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS.**
7. **CUENTA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
8. **PROPUESTA DE VALORES PARA LA FIESTA DEL CHANGLE AÑO 2026.**
9. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN DENOMINADA ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS, ID:4020-7-LP26.**
10. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE, ID: 4020-10-LP26.**
11. **PROPUESTAS DE AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSAS ROL C-385-2025 Y C-74-2026 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CAÑETE.**
12. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS DE CAÑETE, SRA. ANTONIETA HERMOSILLA BURGOS.**
13. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA DE LLONCAO DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. MIRSA RIFFO SÁEZ.**
14. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB SOCIAL DE CAZA Y PESCA PEPE ALACID DE LA COMUNA DE CAÑETE, SR. MIRKO FIERRO KURTIN.**
15. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RÍOS DE PONOTRO, SRA. ORIANA RÍOS AGUAYO.**
16. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE BOXEO TUCAPEL DE CAÑETE, SR. LUIS ORDENES MEÑACO.**
17. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO POLITÉCNICO DE CAÑETE, SRA. ROXANA CONA BUSTOS.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

18. PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. ISABEL GUTIÉRREZ MELLADO.

ALCALDE RADONICH: Solicita se pongan de pie, e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al día de hoy. Cede la palabra al concejal Alexis Palacios para que realice lectura bíblica, por tratarse de la primera sesión del mes.

CONCEJAL PALACIOS: realiza lectura bíblica, en el nombre de Jesús. Salmo 91.

"1 El que habita al abrigo del Altísimo, morará bajo la sombra del Omnipotente. 2 Diré yo a Jehová; esperanza mía y castillo mío; mi Dios, en quien confiaré. 3 Él te librará del lazo del cazador, de la peste destructora. 4 Con sus plumas te cubrirá y debajo de sus alas estarás seguro; escudo y adarga es su verdad. 5 No temerás el terror nocturno, ni saeta que vuele de día. 6 Ni pestilencia que ande en oscuridad, ni mortandad que en medio del día destruya. 7 Caerán a tu lado mil y diez mil a tu diestra; más a ti no llegará. 8 Ciertamente con tus ojos mirarás y verás la recompensa de los impíos. 9 Porque has puesto a Jehová, que es mi esperanza, al Altísimo por tu habitación. 10 No te sobrevendrá mal, ni plaga tocará tu morada. 11 Pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. 12 En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra. 13 Sobre el león y el áspid pisarás; hollarás al cachorro del león y al dragón. 14 Por cuanto en mí ha puesto su amor, yo también lo libraré; le pondré en alto, por cuanto ha conocido mi nombre. 15 Me invocará, y yo le responderé; con él estaré yo en la angustia; lo libraré y le glorificaré. 16 Lo saciaré de larga vida, y le mostraré mi salvación".
Amén.

ALCALDE RADONICH: solicita tomar asiento y pasar al primer punto de la tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ENTREGA DE CHEQUES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES MUNICIPALES: FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERÓNIMO Y ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-AFEMUC

Ingresan a la sala de sesiones los señores Abraham Silva Sanhueza y Rodrigo Urra Sanhueza.

ALCALDE RADONICH: da la más cordial bienvenida en nombre del Concejo Municipal.

Se hace entrega de los cheques correspondientes a Subvenciones Municipales a las siguientes organizaciones:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**
Decreto Alcaldicio

CAÑETE

DECRETO N°: 5947

CAÑETE, 26 MAR 2026

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El decreto alcaldicio número 21818 de fecha 11 de diciembre del 2024, que declara Alcalde de la comuna de Cañete al Sr. JORGE RADONICH BARRA.

La ordenanza de participación ciudadana, aprobada por decreto alcaldicio número 21818 de fecha 04 de septiembre del 2018.

El decreto alcaldicio número 6838 de fecha 08 de mayo del 2024, que aprueba reglamento N° 25 de subvención municipal y anexos.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomado en sesión de fecha 17/03/2026.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la **FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERONIMO,** el Certificado de Personalidad Jurídica número 325332 del 08/02/2022, el Certificado de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de fecha 21/01/2026, el Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de no tener rendiciones pendientes, el memorándum Número 275 /2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que adjunta la orden de ingreso municipal N° 3778736 de fecha 18 de marzo 2026, por un monto de $3.000.000 , como aporte para proyecto de subvención municipal.

DECRETO:

1.- OTORGUESE, subvención municipal a la **FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERONIMO, RUT Nº 65.210.285-9,** representada por el Sr. **ABRAHAM SILVA SANHUEZA, RUT Nº 5.908.019-9** un monto de **$ 8.500.000,** para financiar proyecto denominado:

FORTALECIENDO EL CUIDADO DE PERSONAS POSTRADAS Y SUS CUIDADORES EN LA COMUNA DE CAÑETE (se adjunta proyecto)

2- GÍRESE a la organización el monto de la Subvención Municipal, como el aporte de la organización que asciende a $ 11.500.000, ingresado a la municipalidad de acuerdo a orden de ingreso adjunta.

Arturo Prat N° 220 (41) 220 90 00 www.municanete.cl

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente decreto al sub-titulo 24, ítem 01, asignación 999, sub asignación 008, sub sub-asignación 217 con cargo a Subvención General por un monto de **$ 11.500.000** - Otras transferencias del Sector Privado del Presupuesto Municipal vigente.

ANÒTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE * SECRETARIA MUNICIPAL *

YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE * ALCALDE *

JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

YACS/SCR/mimg
Distribución:
- La indicada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Subvenciones

IDDOC 585287

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**
Decreto Alcaldicio

CAÑETE

DECRETO Nº: 6070

CAÑETE, 27 MAR. 2026

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El decreto alcaldicio número, 21818 de fecha 11 de diciembre del 2024 que declara Alcalde de la comuna de Cañete al Sr. JORGE RADONICH BARRA.

La ordenanza de participación ciudadana, aprobada por decreto alcaldicio número 14033 de fecha 04 de septiembre del 2018.

El decreto alcaldicio número 6838 de fecha 08 de mayo del 2024, que aprueba reglamento N° 25 de subvención municipal y anexos.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomado en sesión de fecha 17/03/2026.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE,** el Certificado de Personalidad Jurídica número 88040005 del 05/07/1996, el Certificado de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de fecha 13/01/2026, el Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de no tener rendiciones pendientes, La organización no realizara el aporte de 25%, por acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomada en sesión de fecha 17/03/2026

DECRETO:

1.- **OTORGUESE, subvención municipal a la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, RUT Nº 74.857.100-0** , representada por el Sr. **RODRIGO URRA SANHUEZA** , RUT **Nº18.816.305-K** por un monto de **$ 21.580.000-**, para financiar proyecto denominado:

OPORTUNIDADES PARA EL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA, QUE PERTENECEN A AFEMUC CAÑETE DE ACUERDO A ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN (se adjunta proyecto)

2- 2- **GÍRESE** a la organización el monto de la Subvención Municipal, que asciende a 21.580.000.

Arturo Prat N° 220 (41) 220 90 00 www.municanete.cl

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente decreto al sub-titulo 24, ítem 01, asignación 999, sub asignación 008, sub sub-asignación 002 con cargo a Subvención General por un monto de **$ 21.580.000** - Otras transferencias del Sector Privado del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE * SECRETARIA MUNICIPAL *

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE * ALCALDE *

YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

YACS/MBA/SCR/mimg
Distribución:
- La indicada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Subvenciones

IDDOC ~~855285~~
505285

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

ALCALDE RADONICH: recuerda que la rendición de cuentas debe hacerse en base a lo planteado en los respectivos proyectos. Cede la palabra.

ABRAHAM SILVA: saluda a todos los presentes. Agradece de alma y corazón, en nombre de la Fundación Solidaria, la contraparte que tienen hoy día, la Ilustre Municipalidad, ya que sin el respaldo y apoyo que les han entregado durante todo este tiempo, no sería posible contar hoy en día con 60 catres clínicos. Señala que esta subvención, les permitirá comprar 6 catres clínicos más, con lo que podrán dar respuestas, en los tiempos necesarios y cuando más los necesitan, a las personas con discapacidad y postrados con cuidados paliativos. Aprovecha de dejarlos cordialmente invitados, para el 07 de mayo del presente, a las 18:00 horas, a la Cuenta Pública de la fundación. Comenta que el día, fue coordinado con el señor alcalde, para que los pueda acompañar. Agradece por el trabajo y compromiso. Reitera que esta colaboración, irá en directo beneficio de los más necesitados.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que saben la función que cumple la organización, reconocen el tremendo esfuerzo que hacen, para llegar a familias que tienen una pesada cruz. Indica que, desde el Concejo Municipal, en lo que puedan ayudar, siempre estarán pendientes. Expresa que desde la DAS, que es la contraparte, entregarán toda la colaboración posible, así ha sido el compromiso que han hecho. Indica que seguirán ayudando en lo que más puedan.

Se retiran de la sala de sesiones los dirigentes antes mencionados.

- **PUNTO DE TABLA N°2**

EXPOSICIÓN PROFESIONALES DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ-OLN CAÑETE, ORIENTACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO

Ingresan a la sala de sesiones Belén Millano-Coordinadora y Marina Solís-Gestora Territorial OLN Cañete.

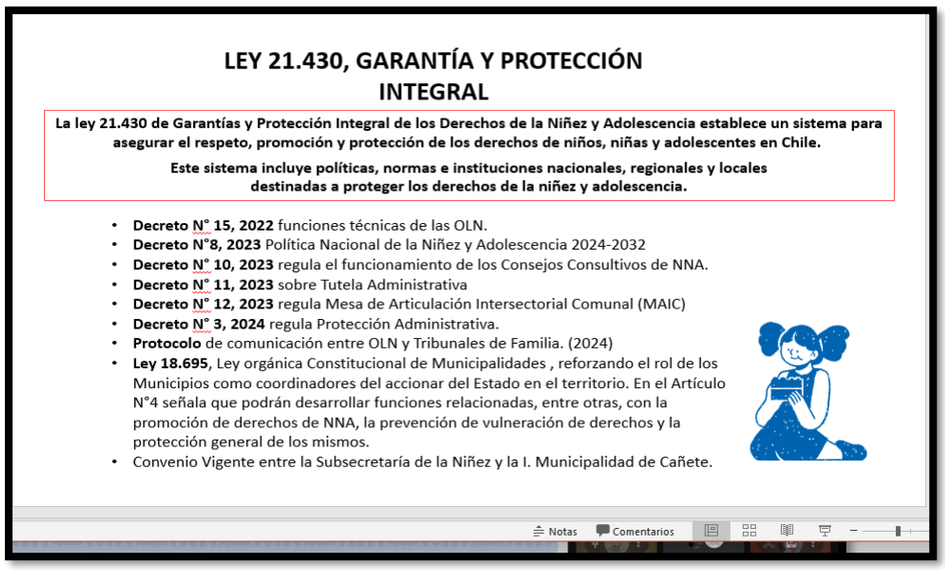
ALCALDE RADONICH: da la más cordial bienvenida en nombre del Concejo Municipal. Cede la palabra a la señora Belén Millanao-Coordinadora de la OLN.

BELEN MILLANAO: saluda a todos los presentes. Expresa que es un gusto estar presentes en el Concejo Municipal. Agradece por la rápida respuesta al requerimiento de la presentación de esta nueva oficina, que se encuentra funcionando desde el mes de noviembre del año pasado. Informa que antiguamente se llamaba Oficina de Protección de Derecho de la Infancia-OPD y pertenecía al Servicio Especializado, pero ahora tomó otra figura y se llama Oficina Local de la Niñez-OLN y pasó a ser parte de la Subsecretaría de la Niñez. Informa que hoy la acompaña Marina Solís, que es la Gestora Territorial de esta nueva institucionalidad, quien les contará de modo bien resumido, lo que es este nuevo desafío que tienen como oficina y profesionales del equipo que conforma la OLN. Cede la palabra a la señora Marina Solís.

MARINA SOLIS: agradece por la instancia de poder dar a conocer esta nueva institucionalidad. Indica que tratarán de ser bastante sintéticas, respecto al funcionamiento de la oficina a modo general. Deja la invitación abierta para quienes después, quieran profundizar en el que hacer de la oficina, en relación a cosas más específicas. Señala que trabajan con muchas siglas, por lo que irán tratando de especificar cada una de ellas, para que sea más fácil la comprensión. Informa que la Oficina Local de la Niñez-OLN, hoy día, no es un programa licitable como lo era la OPD, que estaba dentro de la oferta programática del Servicio de Protección Especializada, Infancia y Adolescencia, por lo tanto, era un proyecto que tenía que licitarse cada cierto tiempo; hoy día la Oficina Local de la Niñez está inserta dentro de la Ley 21.430, que es la nueva Ley de Garantía y Protección Integral de Infancia y Adolescencia, en donde la OLN tiene un capítulo dentro de ésta, la cual regula su funcionamiento. Indica que conjuntamente con la ley, existen una serie de decretos que se han tenido que ir formulando para poder regular y orientar de mejor manera su funcionamiento. Presenta e informa PPT denominada “Oficina Local de la Niñez-OLN”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223





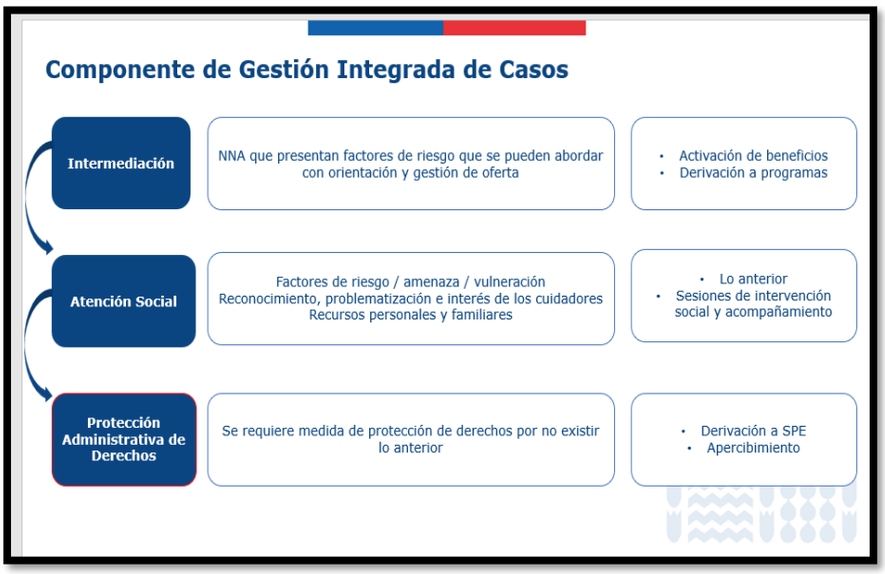


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223





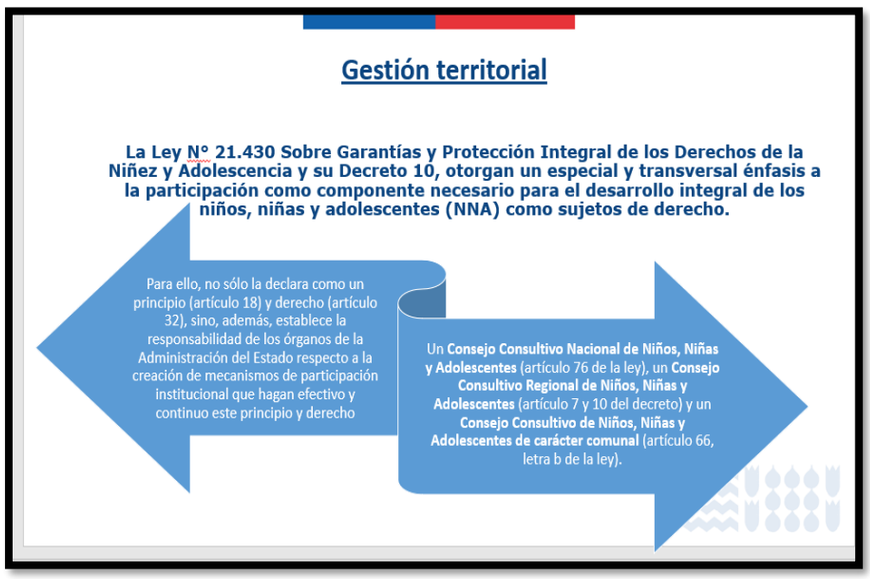
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223





ALCALDE RADONICH: agradece por la exposición, indica que estuvo muy clarita. Señala que le preocupa fuertemente el tema de la ampliación del territorio operacional, con el personal que tienen, porque no sabe si serán capaces de asumir la responsabilidad. Indica que antes cuando era OPD, tenían una actuación limitada, sin embargo, hoy sería ilimitada, es decir, toda la comuna. Considera que el primer año, tendrán que ver cómo funciona, cuáles serán las fortalezas y debilidades que tengan; este año será de evaluación. Indica que lo otro que le preocupó, fue en relación al Plan de Acción Local del que hablaron, pregunta quién lo realizará y quién lo abordará.

MARINA SOLIS: responde que este primer semestre, están trabajando en la elaboración del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia, con el Intersector, Salud, Educación, Red Ampliada Local y con los niños del Consejo Consultivo. Explica que luego dicho diagnóstico, debe ser sancionado por la Mesa de Articulación Interinstitucional-MAIC y socializado con el Concejo y la comunidad. Informa que, durante el segundo semestre, tendrán que elaborar el Plan de Acción, el cual tendrá una duración de 3 años, a contar de la fecha de la elaboración. Indica que, a fines de mayo, supuestamente, deberían estar presentando el diagnóstico. Comenta que, en primera instancia, les habían dicho que tenían hasta diciembre de este año, para elaborar el diagnóstico,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

pero luego por algunas cosas administrativas que fueron ocurriendo, los plazos se fueron acortando, les dijeron que trataran, en lo posible, de cumplir en el mes de mayo del presente, por lo tanto el proceso de levantamiento del diagnóstico, no podrá ser tan participativo como esperaban, sino que será más bien a través de encuestas y formularios. Informa que ya tienen una encuesta diseñada, que se aplicará en algunos colegios, ya seleccionados, los cuales abarcarán el sector urbano y rural de la comuna y los colegios municipales y particulares-subvencionados de la comuna.

ALCALDE RADONICH: Clarifica que cuando hablan de territorio, en realidad hablan de la generalidad de los alumnos de la comuna. Ofrece la palabra.

CONCEJALA SALGADO: agradece y felicita a ambas por la presentación. Consulta a qué porcentaje de niños/as y adolescentes esperan abarcar y para qué rangos de edad se aplicarán las encuestas, considerando que existen diferencias importantes entre infancia y adolescencia, según sus condiciones de vida. Considera que sería importante saberlo porque desde esa base comenzarán a trabajar el diagnóstico. Hace hincapié en la importancia de que sea representativa, ya que de ello dependerá un buen diagnóstico para acciones más preventivas que reactivas. Espera que los colegios presten apoyo y exista colaboración desde el DAEM. Indica que ahora el Programa Chile Crece Contigo, igual tuvo una modificación, que también incluye el nombre. Señala que este programa protege a los niños hasta los 9 años, 11 meses y 29 días, por lo que a partir de los 10 años y durante la adolescencia, quedan como despreocupados, entre comillas, del Estado, porque no existen programas 100% preventivos ni de una envergadura que los abarque a todos, como corresponde. Indica que le gustaría saber a qué porcentajes, dónde irán, dónde se irán distribuyendo los diferentes niños/as y adolescentes. Felicita por el trabajo.

MARINA SOLIS: responde, en relación a la población objetiva, que les faltó precisar. Informa que sus usuarios son gestantes, niños/as y adolescentes, entre 0 a 17 años, 11 meses y 29 días. Lo nuevo, es que también deberán atender a todos los niños/as adolescentes que egresan de los Programas de la Red del Servicio de Protección Especializada. Pone como ejemplo que un niño que egresa de un PRM, tiene que pasar a una etapa de monitoreo con las OLN, por 24 meses, la excepción a esos casos son aquellos jóvenes que egresan de estos programas con 18 años. En estos casos, lo que hacen es tomar contacto con dicho joven y consultarle “Mire, nosotros como OLN tenemos que desarrollar un programa de acompañamiento por 24 meses, usted quiere, lo quiere aceptar”, si respondiera que no, sería la única excepción, pero para los demás niños, están obligados a mantener el monitoreo por 24 meses, también deben atender a las respectivas familias de los niños. Explica que las OLN hoy día, tuvieron que absorber todo el trabajo que realizaba anteriormente el Programa Chile Crece Más, en la comuna, deben llevar todo el registro de la Plataforma SRDM, que es la que levanta todas las alertas y alarmas que tienen que estarse revisando desde las OLN, deben darles atención y también deben realizar la entrega de algunos beneficios, lo que significa una carga adicional que se incorporó al trabajo de las OLN.
Respecto al tema del diagnóstico, han tenido mucha colaboración del Departamento de Educación, particularmente de don Carlos Neira, encargado de convivencia, que es la persona que don David nombró para su representación, cuando no pudiera estar. Informa que ya tienen seleccionados a los colegios, han tratado de ser lo más equitativos posible (urbanos, rurales, municipales y particulares subvencionados), con niños del Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media. Informa que desde el año pasado vienen haciendo un trabajando con la primera infancia, Jardines Infantiles JUNJI e Integra, levantando información a través de estrategias que las tías manejan mucho mejor, en cuanto a la metodología, para trabajar con niños de este tramo de edad; también un levantamiento respecto de la opinión que tienen sobre derecho. Informa que también, con la Red de Servicios y Programas, enviaron un documento que ya está llegando, que tiene que ver con trabajar en cuatro ejes principales: supervivencia, desarrollo, protección y participación efectiva, dichos ejes no son porque se les hayan ocurrido, sino que están incorporados en la Política Nacional de Infancia, a los cuales, tienen que dar también respuesta. Explica que todo el accionar de las OLN, está regido por la política nacional. Informa que otro instrumento que la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal-MAIC tiene que realizar cada 6 meses, son los Informes de Necesidades y Brechas, porque podría ser que a nivel comunal tengan muchas necesidades, pero también brechas importantes. Pone como ejemplo, cuando hablan de Salud Mental, podrían decir, "Nosotros tenemos COSAM en la comuna”, pero no tienen Psiquiatra Infantil, esto corresponde a una brecha importante, por ello dicho informe

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

semestral tiene que hacer el levantamiento de las necesidades. Informa que el Informe de Brechas, va subiendo a los ministerios, para que, a nivel ministerial, puedan ir tomando algunas resoluciones de cómo ir dando respuesta a las brechas y necesidades.

CONCEJALA ORTIZ: manifiesta que es un gusto tener a Belén y Marina acá, dada la relevancia que tiene el tema de la niñez y adolescencia. Consulta quién les restringe el acotar del diagnóstico, porque para poder hacer un buen plan de acción, tendrían que tener claridad de lo que existe y de todo lo relacionado en la comuna. Considera que están frente a un grupo de profesionales, tremendamente disminuido, para la importancia del tema en la comuna, más aún cuando pasaron de atender un número acotado de niños/as y adolescentes, a abarcar toda la comuna. Considera es un llamado para el Concejo, para que pongan énfasis hacia dónde dirigir los recursos. Pone como ejemplo cuando analizan las subvenciones, ya que muchas son para apoyar actividades de fiestas y otros. Considera que tendrán que hacer el máximo esfuerzo para abocar recursos para esta oficina, espera así ocurra, por el bien de los niños/as y adolescentes. Comenta que no alcanzó a ver el análisis que hizo hace poco la Contraloría General de la República, esperaría que la Municipalidad de Cañete, efectivamente estuviera entregando muchos más recursos, para todo lo que tuviera que ver con temas preventivos y mejoras sustanciales de la vida de la población, tanto de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores. Manifiesta que hace la reflexión, para que efectivamente, analicen y focalicen los recursos hacia donde efectivamente se requieren.

MARINA SOLIS: informa que las directrices para trabajar el diagnóstico y el plan de acción local, vienen desde la Subsecretaría, no es algo a nivel local, la información es a nivel nacional, no tiene que ver con algo puntual del territorio.
Respecto a los recursos, si bien algunas OLN tienen más tiempo de funcionamiento, cree que a partir del último ciclo de instalación (7° y 8°), se ha sentido mucho más, que los recursos tendrán que irse revisando en el tiempo, desde la Subsecretaría también, porque en el quehacer, se han ido dando cuenta de algunas cosas, como por ejemplo que las OLN, hoy en día, no tienen en las Orientaciones Técnicas, la incorporación de la figura del abogado, que antes sí tenían en la OPD, siendo que hoy en día es una figura mucho más relevante. Indica que todos estos factores, se irán revisando en la medida que se vayan realizando los levantamientos de los territorios, en relación a las necesidades y brechas; esto debiera ir respaldando la asignación de recursos.

CONCEJALA SANDOVAL: saluda a Belén y Marina. Las anima para este nuevo proceso que están iniciando, porque hoy día no está fácil la situación de poder trabajar en todo lo que tiene que ver con la vulnerabilidad de niños/as y jóvenes. Valora que el Estado, pueda preocuparse que los niños no sean vulnerados. Señala que extrañó la palabra deberes, porque en toda la presentación se mencionaron sólo los derechos. Considera que hoy en día, existe un problema de cómo la sociedad ve esto, ya que lo ven sólo como derechos y no deberes. Hoy en día, la familia como que se desligó de muchas cosas que debieran hacer, en favor de sus familias y niños. Señala que ven con preocupación, lo que todos los días está pasando con los jóvenes. Indica que le preocupa la parte de cómo prevenir. Hace poco tiempo estuvo hablando de las Escuelas para Padres, pero el alcalde le informó que ya no existían. Cree que deberán buscar una forma de cómo prevenir. Señala que la salud mental también tiene que ver con todo esto, sin embargo, en el Hospital, no están las condiciones para que los niños y jóvenes tengan un acceso rápido a lo que se necesita. Cree que la situación no está fácil. Piensa que habrá que buscar los recursos, porque serán muchos a los que deban atender, ya que todos los días están viendo en la prensa lo que está pasando y eso todo lo tendrá que absorber la OLN. Espera que puedan tener los frutos. Manifiesta que como Concejo quisieran que los niños tuvieran todas las oportunidades, que no se les vulneraran sus derechos en ninguna instancia, pero para eso tendría que existir todo un equipo trabajando, además de la familia. Considera que es en la parte de la familia, donde están deficitarios y lamentablemente ni el Estado ni el municipio, pueden hacerse cargo de esta parte, que tendría que cumplir la familia. Les envía harta fuerza y energía para hacer este trabajo, porque se ve que no es fácil y cada día se va poniendo más difícil. Señala que, si en algún momento necesitaran ayuda en el tema de presupuesto, lo harán, ya que se trata de una oficina que hoy más que nunca, se necesita. Les desea que todo lo que tienen programado, les salga muy bien. Indica que después cuando conozcan el diagnostico, verán el plan.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

MARINA SOLIS: informa que hoy día, la ley cuando habla de enfoque de derecho, también incorpora las obligaciones, están señaladas en la ley, hay derechos, pero también están señaladas las obligaciones; lo que sí, para el tratamiento de dichas obligaciones, la ley precisa que el derecho no esté condicionado por el cumplimiento de una obligación, respecto de niños/as y adolescentes, pero sí están señaladas. Informa que sí se trabajan, cuando tienen que, por ejemplo, presentar talleres de enfoque de derecho. Informa que tienen una oferta de talleres que ofrecen a los establecimientos educacionales, principalmente, porque son los grandes clientes, que van dirigidos a niños/as y adolescentes, también a padres y apoderados, al cuerpo docente, a la comunidad educativa en general, ya que tienen que buscar de alguna manera cómo ir abarcando, la mayor cantidad de población desde el punto de vista de la promoción y la prevención.

CONCEJAL SÁEZ: saluda a ambas profesionales que han realizado la presentación. Después de lo presentado, se queda tranquilo, porque tienen clarito cómo funciona. Con altura de miras señala que, ha sido una de las pocas presentaciones que han tenido, en donde los funcionarios que están explicando, se concientizan y dan cuenta de la realidad de cómo debe funcionar la oficina, lo que da la tranquilidad que el proceso que realizarán el día de mañana y el desafío en cuanto al aumento de cobertura, será el correcto, porque ya vienen recorriendo este camino desde hace tiempo, se ve y se nota la experiencia. Señala que le llama la atención, en el ámbito de protección de derechos, que puedan trabajar con los Tribunales de Familia o en forma independiente, lo considera bueno porque les da la libertad de ir generando todas las actividades que tienen que irse desarrollando de acuerdo al trabajo temático, organizativo y de acuerdo al plan de trabajo, pero pregunta qué pasaría si el Tribunal de Familia empezara a trabajar en forma autónoma y empezaran a poner trabas, diciendo por ejemplo “No, no va por ese lado”, cómo les afectaría ese cambio. Manifiesta que podría o no suceder porque la ley es la misma pero los Tribunales son independientes y la interpretación es diferente, el derecho es único, pero depende de cómo se mire, se desarrolle y aplique.

BELEN MILLANAO: responde que hoy en día los Tribunales de Familia, están instruidos para hacer lo que tienen que hacer; lo que está pasando en la realidad es que los Tribunales, se están declarando incompetentes en todas las causas que les llegan de otras instituciones y las están derivando todas a la OLN, para que resuelvan. Informa que tienen “altunes” de transferencias desde los Tribunales de Familia, para que puedan atenderlas, es lo que está pasando en la realidad. Señala que aparte de todo el trabajo que tienen que realizar con lo que les llega desde los colegios, jardines, hospital y el Intersector, tendrán que dar cumplimiento a todo lo transferido desde el Tribunal, respecto de situaciones de niños/as y adolescentes de la comuna.

CONCEJAL SÁEZ: consulta por la validez final de la parte legal, si tendrá más peso lo instruido por el Tribunal de Familia o lo instruido en el informe de la OLN.

BELÉN MILLANAO: responde que dependerá de cada caso, tendrán que ir evaluando caso a caso.

ALCALDE RADONICH: recuerda que están en sesión, no es un diálogo, deben colocar orden porque de lo contrario los tiempos se les alargan.

CONCEJAL PALACIOS: da los buenos días a Belén y Marina. Agradece por la información. Concuerda con lo planteado por la concejala Verónica Sandoval, en el sentido que hoy se habla mucho de derechos y muy poco de deberes, no solamente en los niños, sino también en los adultos. Considera que los niños, para la mayoría, son una bendición. Ve y seguramente la gran mayoría ve, que hoy día, el mundo está “patas para arriba”, a lo malo se le llama bueno y a lo bueno se le llama malo. Indica que no conoce bien el tema que están tratando porque él y los presentes, se formaron en una familia tradicional, en donde el papá mandaba, en donde les daban sólo una mirada y obedecían. Considera que el tema no pasa por recursos, sino porque la gente se acerque a Dios, si la gente buscara a Dios tendría resultados. Piensa que podrían hacer mucho trabajo, pero lamentablemente el mundo no va a cambiar. Considera que desde la OLN hacen una gran labor en preocuparse por los niños que no son sus hijos, que no son ni familiares, pero será siempre insuficiente. Piensa que el problema no se solucionará con más siglas, más organizaciones, más oficinas, sino en que el hombre brinde su vida al Señor. Ven que las Iglesias no tienen ningún financiamiento en el mundo y los resultados que tienen son extraordinarios, no sólo con niños

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

menores de 17 años, sino con familias. Quisiera, en su corazón, que la gente entendiera esto, que entendieran que el problema no está en los recursos, sino en corazón de las personas, dice la biblia que de ahí vienen los malos pensamientos, los homicidios, las borracheras, los asesinatos, los adulterios, las fornicaciones. De todas formas, las anima para que sigan trabajando, porque como dice el Libro de Filipenses en todo lo amable, en todo lo que tiene buen nombre, tienen que pensar y están trabajando con ese objetivo, pero insiste que será siempre insuficiente y aunque sigan inyectando más recursos, los resultados no serán mejores, porque están viviendo en los tiempos finales, no hay esperanza para que esta sociedad mejore. Insta a todos a escuchar este mensaje, que tienen que venir a Cristo, que es el único camino, no hay otro. Indica que para esto está aquí. Les desea a Belén y Marina éxito en todo lo que hagan. Agradece por venir a informarlos.

ALCALDE RADONICH: felicita a Belén y Marina. Destaca que ha sido muy clara la exposición y que dominan ampliamente lo que están haciendo. Indica que el trabajo que les espera, será arduo, pero sabe que lo realizan con cariño y con mucha pasión. Expresa que pueden contar con el municipio. Esperan conocer el diagnóstico que realizarán en el mes de mayo, para poder aportar en algo de lo que requieran. Agradece.

Se retiran de la sala de sesiones las señoras Belén Millanao y Marina Solís.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 08.01.2026

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08.01.2026.

CONCEJALA SANDOVAL: informa que no estuvo presente en las dos sesiones de las cuales vienen en tabla las actas. Indica que tiene una pequeña observación de forma. Considera que donde dice "La concejala Verónica Sandoval, no se encuentra presente", debiese indicar el motivo, que, en su caso particular, fue porque recién se había operado, es decir por salud. Considera haría falta poner como agregado, la razón por la que no estuvo presente, ya que no fue que no estuviera porque no quiso, sino porque en ese momento, estaba en la clínica. Aprueba, con dicha observación.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°511-2026:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08/01/2026, CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONCEJALA SANDOVAL QUIEN SEÑALA QUE ADEMÁS DE INDICAR SI ASISTE O NO EL CONCEJAL, SE DEBIÓ INFORMAR EL PORQUÉ DE SU AUSENCIA, YA QUE ELLA ESTABA EN LA CLÍNICA.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 12.01.2026

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12.01.2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba, con la misma situación anterior.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°512-2026:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12/01/2026, CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONCEJALA SANDOVAL QUIEN SEÑALA QUE ADEMÁS DE INDICAR SI ASISTE O NO EL CONCEJAL, SE DEBIÓ INFORMAR EL PORQUÉ DE SU AUSENCIA, YA QUE ELLA ESTABA EN LA CLÍNICA.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA

Información N°1:
Informa sobre viaje a la comuna Quilleco, la semana pasada, que realizó junto al encargado de Pavimentación Participativa, con la finalidad de conocer las veredas que allí tienen, las cuales son muy parecidas a las Ciclovías y tienen uso múltiple, es decir son veredas y Ciclovías. Explica que este tipo de veredas, son mucho más fácil de postular que las Ciclovías, además son de rápida aprobación. Informa que se reunieron con el Alcalde y el SECPLAN de Quilleco. Señala que es muy novedoso el sistema que tienen. Cuenta que cada cierto tramo, tienen espacios de descanso que son bastante atractivos. Considera que fue una bonita experiencia. Explica que estas veredas tienen 2 metros de ancho y las Ciclovías alrededor de 2.50 metros. Indica que las exigencias que coloca Vialidad para las Ciclovías, nos las alcanzan a cumplir, especialmente en los tramos desde Los Concha hasta el Predio Anique y desde el Puente Leiva hasta el Museo Mapuche, pero con estas veredas sí cuadrarían perfectamente. Informa que don Joseph Cantín, funcionario del SERVIU, encargado de esto, vendrá dentro de poco, para ayudarlos en este proyecto, que sería la única alternativa más cercana, para poder hacer estos espacios, que permitan el desplazamiento de peatones y bicicletas.

Información N°2:
Informa de reunión con el Director Regional del Ministerio de Obras Públicas-MOP, durante la semana, para plantearle temas realmente importantes, tales como los Puentes Leiva, Tucapel y Ponotro, pavimentaciones asfálticas que se realizarán durante el año y los APR, que son motivo de preocupación. Indica que son tareas primordiales. Solicitaron al menos claridad, para los proyectos que se han presentado.

Información N°3:
Informa de reunión con el Director Regional del SERVIU, la cual fue bastante positiva. Indica que están muy pero muy preocupados por los Comités de Vivienda Ñiquemén (alrededor de 124 familias) y Los Reservistas, que están en compás de espera. Indica que se encuentran en la oficina del Ministro de Vivienda. Informa que reúnen todos los antecedentes para poder ser seleccionados este año, espera eso ocurra. Informa que solicitaron apoyo. Indica que se revisaron los antecedentes y estarían en condiciones para que el ministro pueda apoyarlos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

Información N°4:
Informa de reunión con el Gerente Regional de Essbio, para solicitar un fuerte apoyo para financiar unas partidas pendientes del PMB de Santa Carolina y Cuatro Tubos, el cual está muy próximo a terminarse. Indica que desde Essbio, se comprometieron al financiamiento, con la finalidad de entregar lo antes posible dicho proyecto.

Información N°5:
Informa de reunión con la Dirección General de Aguas -DGA, para solicitar priorizar la recepción del atravieso de Santa Carolina y Cuatro Tubos, además del Estadio Palestino.

Información N°6:
Informa de reunión con la recién asumida SUBDERE Regional. Indica que tienen varios proyectos en revisión y otros que están faltos de presupuestos; no les han respondido y no han podido pagar a empresas que están preocupadas por este tema. Indica que esto viene ya desde hace más de 6 meses. Informa que solicitaron agilidad al respecto. Indica que se comprometieron a gestionar rápidamente la entrega de recursos, por lo menos para dos de los proyectos.

Información N°7:
Informa que se reunió con la nueva SEREMI de Educación, para conocerla y solicitar apoyo para el proyecto del liceo. Explica que el Ministerio de Educación-MINEDUC, aportó $9.000 millones, de los cuales $900 millones están en caja en la municipalidad, sin embargo, habrá movimientos durante el año, por lo tanto, necesitarán reforzar fuertemente los recursos para pagar a la empresa que ejecutará las obras. Además, solicitaron se levantara la restricción que les pusieron, por no tener movimiento de los recursos del proyecto del liceo, ya que esto los ha limitado bastante para poder postular a proyectos del área de educación, especialmente mejoramiento de establecimientos.

Información N°8:
Informa de reunión de Arauco 7, la cual fue bastante positiva. Informa que el Alcalde de Arauco se salió de Arauco 7 y no asistió el Alcalde de Curanilahue. Indica que se hizo un plan tentativo de trabajo. Esperan dentro de las próximas semanas tener una audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional en Santiago. Informa que se programaron varias actividades, las cuales en la medida que se vayan cumpliendo, las irá informando.

Información N°9:
Informa que ayer viajó a Santiago urgente, a conversar con el Director de Educación Pública, don Pedro Larraín. Explica que la empresa que ejecutará el proyecto de construcción del liceo, hizo saber al Ministerio de Obras Públicas-MOP que el movimiento de recursos, a diciembre de este año, sería de $9.639 millones y tienen aproximadamente $3.600 millones, les falta una buena cantidad para poder terminar el año. Explica que, si no se mueven, corren el riesgo que la empresa pueda tener dificultades. Informa que la reunión fue muy extensa, lo acompañó la Directora de SECPLAN. Indica que existe una muy buena disposición, les dijeron que el proyecto tenía que ejecutarse tal cual como está, que verían cómo resolver el tema de la falta de recursos, pero que no podía detenerse, más aún, teniendo una empresa y la aprobación de Contraloría, porque cuando Contraloría aprobaba, era porque los recursos estaban. Manifiesta que se vinieron bastante contentos.

Información N°10:
Informa que mañana tendrá audiencia con el Ministro de Obras Públicas-MOP, irá para solicitar recursos adicionales para los meses de octubre, noviembre y diciembre, ya que el MOP es la entidad a cargo de este proyecto, con el fin de poder completar el trabajo que realizará la empresa. El municipio sólo tiene fondos para llegar hasta septiembre. Recuerda que el MOP dispondrá $11.600 millones para el proyecto de reposición del Liceo B-56, Educación los $9.000 millones y el GORE $4.600.- millones, en total serían $30.000.- millones los que se requieren para esto. La empresa es muy solvente, está calificada a un muy buen nivel en Santiago, en la DEP, porque ha construido establecimientos educacionales de primer nivel, en menos tiempo de lo esperado. Indica que la posición de la DEP, es que del MOP tienen que colaborar y entregar los recursos para el año 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

Información N°11
Solicita que la Comisión de Patrimonio, Hacienda y Alcoholes se reúna, para analizar el Saldo Inicial de Caja correspondiente a la municipalidad, DAEM y DAS.

Información N°12:
Cede la palabra a la secretaria municipal para que les detalle la información enviada vía digital.

YESSICA CAMPOS: detalla información:

- **Copia de Ordenanza Municipal para Determinar Tarifa de Aseo y Exenciones.**
- **Rta. del Director de Obras (s) a informaciones solicitadas en sesión de Concejo Municipal de fecha 03.03.2026, por parte del concejal Alexis Palacios en relación a personal de la Empresa Ortiz Limitada y la concejala Pamela Salgado, en relación a la iluminación del sector La Bombonera y multicancha de la Población Pedro de Valdivia.**
- **Rta. del Director del DAEM a información solicitada en sesión de Concejo Municipal por parte de la concejala Verónica Sandoval, en relación a recursos para locomoción de jardines alternativos Paicaví y Pocuno.**
- **Rta. del Director del DAEM a información solicitada en sesión de Concejo Municipal por parte del concejal Miguel Sáez, en relación a la gestión integral realizada en el Internado del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga.**
- **Oficio N°61324/2026 que remite copia de la Resolución Exenta N°RE9434, de 2026, de esta Contraloría Regional, que aprueba proceso sancionatorio y aplica multa a don Ricardo Miguel Sáez Millar, concejal de la Municipalidad de Cañete.**

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

- **CONCEJALA MAGALY ORTIZ**:

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos los presentes, jefes de departamento y a los vecinos/as que los están escuchando desde la plataforma, algunos han escrito “Los estamos viendo” lo que es bueno porque quiere decir, que están preocupados por el quehacer de la comuna.

Intervención N°2:
Solicita se le informe en qué situación o en qué trámites estarán como municipio respecto a ir viendo luces a solucionar el tema de habitabilidad de los campamentos que tienen en el sector norte. Le preocupa la situación de las 180 familias aproximadamente que ahí están, especialmente considerando que partirá el tiempo de invierno. Comenta que el año pasado estuvo en periodo de invierno ahí y la verdad de las cosas que estaban en una condición que ningún habitante quisiera tener, con el acceso tremendamente malo. Plantea, derechamente, hacerse parte para dar una pequeña mejora al espacio donde están habitando estas familias, lo que no quiere decir que estén entregando en bandeja el espacio. Comenta que ha sabido de casos, por ejemplo, en Lebu, donde alcalde anterior, habría hecho un documento de resguardo y mejoró situaciones de habitabilidad de las familias. Piensa que no tienen habitantes de primera, segunda ni tercera categoría, por lo tanto, deberían pensar en que todos tuvieran una buena condición de vida. Si bien es cierto están apoyando con temas de agua, el acceso está horrible y en el tema de luz, todas las casas están con un solo arranque, lo que podría ocasionar una tragedia. Solicita se le informe lo qué están haciendo, ya que recuerda haber participado en un par de reuniones, el año pasado donde participaron algunas autoridades regionales y nacionales. Considera que deberían buscar soluciones. Sabe que estarían

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

tratando de ver y analizar un terreno. Quisiera saber de qué manera están acompañando como municipio esto, para poder dar solución a las familias que están en los campamentos.

Intervención N°3:
Solicita se le informe en qué situación estarán con el Comodato con Fundación El Edén. Saben, al conversar con dirigentes, que cada vez, tienen más problemáticas con vecinos que están lamentablemente con el flagelo de las drogas. Cree que tendrían que agilizar un poco el proceso, para que puedan instalarse prontamente y ver lo que fueron a ver en Linares.

Intervención N°4:
Realiza reflexión respecto a la información entregada por el Departamento de Obras, respecto a la intervención de su colega, hace unos días atrás en relación a los elementos de seguridad de los trabajadores de uno de los prestadores de servicios que tiene el municipio. Señala que le llama la atención que mágicamente todos tuvieran o la gran mayoría tuviera firmada la entrega de zapatos en el mes de marzo, habiendo hecho, su colega, la intervención los primeros días de marzo, sale firmada la recepción. A lo que va, es a que se hagan los procesos de observación para que cumplan con lo que requieren los trabajadores que les están prestando servicios. En este caso el informe dice "Cumple" "Entregado con fecha 20 y algo de marzo". Insiste que fue justo después de la presentación de su colega, que mágicamente todos tienen los elementos de seguridad. Solicita que haya un seguimiento de quien corresponda del municipio, para que los procesos de entrega y cuidado de nuestros trabajadores sea constante durante el año.

- **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**:

Intervención N°1:
Saluda a todos los presentes, jefes de departamento y a las personas que los siguen vía Facebook.

Intervención N°2:
Solicita se le informe la fecha de término de la instalación de los semáforos en el sector norte (Los Alerces, Los Canelos), vecinos del sector están consultando.

Intervención N°3:
Expresa su preocupación por la colocación de Pórticos de Seguridad en los colegios, ya que podrían convertirse en un problema más que en una solución, ya que significaría un trabajo adicional para inspectores y profesores, trabajo para el cual no están preparados.

Intervención N°4:
Reitera su preocupación por la presencia de buses interurbanos en la calle Serrano entre Mariñán y Villagrán.

Intervención N°5:
Solicita que desde el municipio se pueda emitir información sobre el procedimiento y requisitos para la entrega del balón de gas social.

Intervención N°6:
Solicita mediación por parte del alcalde, en conflicto entre la Oficina de Turismo y el Quiosco de los Taxistas, ya que el señor Pascal no quiere que la oficina esté más ahí, se han reportado faltas de respeto hacia los funcionarios.

Intervención N°7:
Manifiesta su preocupación por el robo de medidores de agua y cañerías de cobre en varios sectores de la comuna. Solicita la intervención del municipio ante Essbio, para agilizar los arreglos y considerar la instalación de los medidores dentro de las propiedades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**:

Intervención N°1:
Saluda a las autoridades, funcionarios y vecinos que siguen la sesión a través de las distintas plataformas municipales.

Intervención N°2:
Manifiesta su preocupación por el aumento del robo de medidores de agua y cañerías de cobre en distintos sectores de la comuna, lo que genera mayor sensación de inseguridad. Solicita reforzar las rondas de Carabineros y de Seguridad Ciudadana para prevenir estos delitos.

Intervención N°3:
Solicita la reparación de Lomos de Toro deteriorados, especialmente en la entrada sur de Cañete y en Barrio Leiva, considerando la proximidad del invierno. Además, cuestiona la baja durabilidad de la pintura utilizada en la demarcación vial y pide mejorar su calidad.

Intervención N°4:
Cuestiona la calidad de la pintura utilizada por el Departamento de Tránsito, para demarcar las calles.

Intervención N°5:
Agradece la instalación de cámaras de seguridad en el Cementerio Municipal, para la vigilancia de las tumbas y las personas que visitan al lugar.

Intervención N°6:
Solicita la limpieza de los ductos de aguas lluvias, para prepararse para el invierno. Pone como ejemplo el sector de Segundo de Línea con Uribe, que se inunda anualmente. Insta a la comunidad a no arrojar residuos a los ductos de aguas lluvias, para que en inverno no se les inunden las calles y las casas, en algunos sectores

Intervención N°7:
Solicita se le informe sobre las gestiones de la nueva administración, en relación con la instalación del Centro Comunitario de Salud Mental Familiar-COSAM y el Centro de Salud Familiar-CESFAM en la comuna de Cañete.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Señala que la consideración de instalación de cámaras de vigilancia en el Cementerio Municipal, prontas a instalarse, según la información que le entregó del Director de Seguridad Pública, vendrá a dar mayor tranquilidad. Solicita se le informe posibilidad de medidas adicionales de seguridad en particularmente en el acceso lateral, cercano a los baños, ya que vecinos advierten que es muy bajo y vulnerable. Solicitan la posibilidad de mejorar la iluminación, para prevenir ingresos indebidos, especialmente en horario nocturno.

Intervención N°2:
Solicita se le informe si se oficiaría a Essbio, para reparar adecuadamente con asfalto o pavimento en calle Ignacio Carrera Pinto, tras las roturas efectuadas, por fugas de agua. Explica que actualmente el sector presenta dificultades de tránsito, agravadas por las obras y la lluvia, lo que complica la circulación vehicular.

Intervención N°3:
Solicita información actualizada, sobre el avance del proyecto “Cuatro Tubos”, cuya entrega se estimaba para abril de 2026. La comunidad pregunta frecuentemente por esta obra, que además se relaciona con otros proyectos como Santa Carolina. Sugiere informar a los vecinos de manera oficial desde el municipio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **CONCEJAL ALEXIS PALACIOS**:

Intervención N°1:
Solicita al Departamento de Tránsito mejorar la demarcación y señalización de la parada de buses ubicada en calle Esmeralda, entre Luis Cruz Martínez y Mariqueo, además de reforzar la fiscalización. Explica que vehículos particulares ocupan el espacio, obligando a los buses a detenerse en medio de la vía para dejar pasajeros.

Intervención N°2:
Agradece al Departamento de Tránsito por la instalación del pasamanos en calle Larroulet, gestión que había solicitado el año anterior. Destaca que la obra beneficia a los peatones que transitan diariamente por el lugar.

Intervención N°3:
Plantea la necesidad de instalar señalética en la bajada de Larroulet, por calle Manuel Rodríguez, ya que los vehículos que desconocen la zona, pasan de largo y se encuentran con los vehículos que vienen doblando, lo que genera un alto riesgo de accidente.

Intervención N°4
Informa que sostuvo una reunión con el Director de la Escuela Ruby Nelson Silva, quien reconoció errores ocurridos el año pasado y manifestó su compromiso de mejorar la gestión, para evitar que dichas situaciones se repitan y favorecer un mejor ambiente para los estudiantes.

Intervención N°5:
Informa que participó en una reunión con el SEREMI de Transporte y dirigentes provinciales, en donde se discutió el alza de combustible; se llegó al acuerdo que evitarán grandes alzas en el transporte de la comuna, gracias al subsidio ofrecidos por el Gobierno.

ALCALDE RADONICH: indica que, dada la gran extensión de los temas planteados, las respuestas a las solicitudes de información, se entregarán por escrito, en la próxima sesión.
Informa que, a la reunión con el SEREMI de Transporte, no fueron invitados. Expresa su molestia al respecto. Indica que ya le hizo presente a don Julio Anativia que están volviendo a la política de saltarse al municipio y venir a reuniones al territorio, sin siquiera invitarlos. Informa que hará una presentación más arriba, porque esto se viene repitiendo desde hace mucho tiempo, vienen se reúnen y como municipio quedan al margen, quedando sin ninguna información.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

CUENTA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

NO HAY COMISIONES REGISTRADAS

CONCEJALA SANDOVAL: informa que el proceso de postulación y renovación de las becas ha finalizado, desde la Oficina de Becas comenzarán las visitas a los postulantes. Solicita autorización para que la Comisión DIDECO se reúna la última semana de abril, para sancionar el proceso, con el objetivo de que el pago se efectúe durante el mes de abril.

ALCALDE RADONICH: autoriza.

CONCEJALA SANDOVAL: informa sobre la reunión del Consejo de Seguridad Pública:

- Certificación del transporte escolar con la SEREMI de Transporte y Carabineros.
- Agradecimiento del alcalde a Carabineros por su apoyo en la congestión vehicular.
- Que Carabineros ha cursado 377 infracciones a vehículos que debieron ser retirados de circulación, pero sólo se retiraron tres, debido a la falta de un aparcadero municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- Que el Mayor de Carabineros informó que se iniciará una fiscalización rigurosa a los locales de alcoholes.
- Que se instalaron 150 alarmas en locales comerciales, lo que ha colaborado en la prevención y resolución de robos.
- Que don Raúl Flores del SAG, informó sobre la influenza aviar y la anemia equina y que se están coordinando acciones con Desarrollo Rural.
- Que el Centro de la Mujer, informó sobre un femicidio frustrado ocurrido en el mes de febrero.
- Entre otros.

CONCEJAL SÁEZ: informa sobre reunión de Arauco 7:

- El Cuerpo de Bomberos, busca apoyo para financiar 840 uniformes. El proyecto de uniformes para las 7 comunas de Arauco, asciende a $1.000 millones. El municipio ofreció ayuda para avalar la petición de financiamiento.

ALCALDE RADONICH: indica que efectivamente fue una reunión bastante productiva. Indica que el tema de los uniformes para Bomberos, correspondería para las siete comunas de la Provincia de Arauco 7. Explica que cada cuerpo, intenta financiar la adquisición de sus uniformes de trabajo, sin embargo, lamentablemente están tan caros, que no logran adquirirlos. Señala que, como Arauco 7, ofrecieron ayuda para presentar el proyecto y, posteriormente, avalar dicha petición.

YESSICA CAMPOS: informa que no hubo registro de ninguna comisión para esta semana. Clarifica que el Consejo de Seguridad Pública no es una Comisión de Concejo Municipal. Señala que tal vez podrían incorporarlo en algún punto.

CONCEJALA SANDOVAL: sugiere incluirlo en un apartado.

MARCIA ÓRDENES: indica que realizarán las consultas respectivas, ya que entiende que las materias que se tratan en el Consejo de Seguridad Pública, tienen ciertas reservas, por lo mismo las reuniones de dicho consejo no son públicas.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

PROPUESTA DE VALORES PARA LA FIESTA DEL CHANGLE AÑO 2026

YESSICA CAMPOS: da lectura a Memorándum N°306 de la DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE — CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

MEMORANDUM N° 306

Cañete, 25 de marzo 2026.

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. MARCIA ÓRDENES NAVARRO

DE : DIDECO
SRA. CLAUDIA AGURTO MARTÍNEZ

MAT. : Valores Fiesta del Changle

Estimada Sra. Marcia:

Junto con saludarla cordialmente, me permito hacerle llegar la propuesta de valores correspondiente a la actividad "Fiesta del Changle" para el presente año 2026, la cual mantiene los mismos valores establecidos durante el año anterior.

Al respecto, se hace necesario someter dicha propuesta a la aprobación del Concejo Municipal, con el fin de proceder a la pronta publicación de las bases del evento, el cual se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo en el Fundo Anique.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide atentamente,

DIRECTOR
CLAUDIA AGURTO MARTÍNEZ
DIDECO

MCC/for
DISTRIBUCIÓN:
La Indicada
UDEL
IDDOC: 586145

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

PROPUESTA VALORES FIESTA DEL CHANGLE 2026

Categoría	Cupos	Valor
Servicio a la mesa	10	$ 220.000.-
Artesanos/productores	20	$ 26.400.-
Cerveceros	3	$ 66.000.-
Food Truck	4	$ 66.000.-
Carros de confites	4	$ 16.500.-
Juegos de entretenciones***	3	$ 22.000.-

Los valores son los mismos que el año 2025.

Los valores señalados solo consideran el permiso municipal, independiente de los valores que deben cancelar en el SII.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MÓNICA CHÁVEZ CHAPARRO
UDEL

ALCALDE RADONICH: solicita votar para aprobar la propuesta de valores para la Fiesta del Changle año 2026, como fueron presentados.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°513-2026
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR LA PROPUESTA DE VALORES PARA LA FIESTA DEL CHANGLE, EN LA FORMA QUE FUE PRESENTADA EN MEMORÁNDUM 306/2026 DE DIDECO.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN DENOMINADA ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS, ID:4020-7-LP26

ALCALDE RADONICH: da lectura a Memorándum N°4 del jefe del Departamento de Adquisiciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**

Cañete, 30 de marzo 2026

MEMORANDUM N°4

A : **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SRA. MARCIA ÓRDENES NAVARRO

DE : **JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
SR. MANUEL PINCHEIRA CABRERA

CC : **SECRETARIA MUNICIPAL**
YESSICA CAMPOS SOTO

ASUNTO: LO QUE INDICA

1. Mediante el presente, me permito informar de la necesidad manifiesta por parte de la Dirección de Obras Municipales, mediante Solicitud de Pedido N°056009, para contar con la adquisición de "áridos". Tal requerimiento derivó en el llamado a licitación pública ID 4020-7-LP26 "ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS".

2. Para comprobar el resultado del proceso adquisitivo, luego del cierre del llamado a licitación pública, se adjunta el Acta de evaluación técnica respectiva de fecha 19.03.2026. En esta, se detalla el análisis y visación por parte de la respectiva comisión evaluadora, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, asignándole puntaje en relación al nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación, proponiendo por parte de la comisión la adjudicación al proveedor RECICLADORA MUÑOZ Y CIA. LIMITADA, Rut: 76.317.392-7, por un monto de $78.712.550, IVA Incluido.

3. Por tratarse de una contratación sobre las 500 UTM, se debe proceder según lo indicado en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La citada disposición, indica que "se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales...".

NELSON NUÑEZ: presenta e informa.

CAÑETE I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de **Cañete**

ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 4020-7-LP26
"ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS"

En Cañete, a 19 días del mes de marzo del 2026, la Comisión Evaluadora realiza el análisis de ofertas emitidas a través de Mercado Público para la licitación 4020-7-LP26 **"ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS"**. Administradora Municipal: Marcia Órdenes Navarro, Director Dirección Obras Municipal (S): Daniel Jana Pilgrim y Encargado de Sección Vial: Antonio Beltrán Torres.

PRIMERO: Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se reciben 5 ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CRITÉRIOS DE EVALUACION											
PROVEEDORES	Precio	50%	Requisitos técnicos exigidos	25%	Visita a Terreno	10%	Ubicación de la Planta	10%	Programas de Integridad	5%	ESTADO	TOTAL
RECICLADORA MUÑOZ Y CIA LTDA	$66.145.000	50%	Oferta cumple con lo requerido. Para efectos de verificación ocular del material ofrecido, se realiza visita a planta de Extracción el día 17 de marzo del presente por funcionarios de Dirección de Obras.	25%	Adjunta certificado que acredita Visita a terreno	10%	Planta ubicada en la comuna de Curanilahue, de la región del Biobío	10%	Adjunta Programa de Integridad en detalle	5%	Aceptado	100%

SEGUNDO: Se recibe la oferta de RECICLADORA MUÑOZ Y CIA LTDA que cumple con los requisitos técnicos exigidos y otras 4 ofertas que no continúan el proceso de evaluación ya que no cumplen los requisitos técnicos exigidos, de acuerdo al siguiente detalle:

STEINBROT SPA, RODRIGO IGNACIO RUIZ TORRES	Oferta no cumple con vigencia del Certificado emitido por Laboratorio
MAURICIO HERNAN NEIRA CASTILLO Y OBRAS CIVILES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	Oferta no cumple con certificado de Laboratorio oficial. Además, no adjunta escritura pública de la UTP, exigencia para licitaciones sobre los 1000 UTM.
CONTRATISTAS PADILLA E HIJO LTDA.	Oferta no cumple con certificado de Laboratorio oficial.
ALTA RUTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	Oferta no cumple con certificado de Laboratorio oficial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Cañete
ACTA DE EVALUACIÓN

TERCERO: Que, revisados los antecedentes, la Comisión propone adjudicar al oferente:

RECICLADORA MUÑOZ Y CIA LTDA. Rut: 76.317.892-7, por un monto de $78.712.550, IVA Incluido

CUARTO: Los miembros de la Comisión Evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflicto de intereses y/o parentesco, descritos en la letra b) del Art. 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o societaria con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el Art. 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Para constancia firman:

MARCIA ÓRDENES NAVARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

ANTONIO BELTRÁN TORRES
ENCARGADO SECCIÓN VIAL

CONCEJAL SAÉZ: indica que existe un error en la fecha en las actas de visita a terreno, dice 20 de junio de 2026.

MARCIA ÓRDENES: explica que efectivamente se trata de un error de tipeo. Indica que está firmado por las empresas respectivas y por el encargado de la licitación. Informa que, en este caso, todas las empresas asistieron a la visita a terreno, por lo tanto, no es un vicio que pudiera invalidar el proceso. Sí tendrán que complementar el expediente con una aclaratoria, que se le solicitará al jefe del Departamento de Adquisiciones que complemente el expediente con una aclaratoria (certificación de que existe un error), para cargarlo al expediente.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que esto no puede volver a repetirse, deben tener cuidado con los documentos que llegan al Concejo. A veces son errores involuntarios pero que complejizan a veces la toma de decisiones. Solicita votar, con la observación indicada.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba, con la corrección que se ha señalado.

CONCEJAL SÁEZ: se abstiene, fundamentando tener relaciones familiares con el rubro.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°514-2026

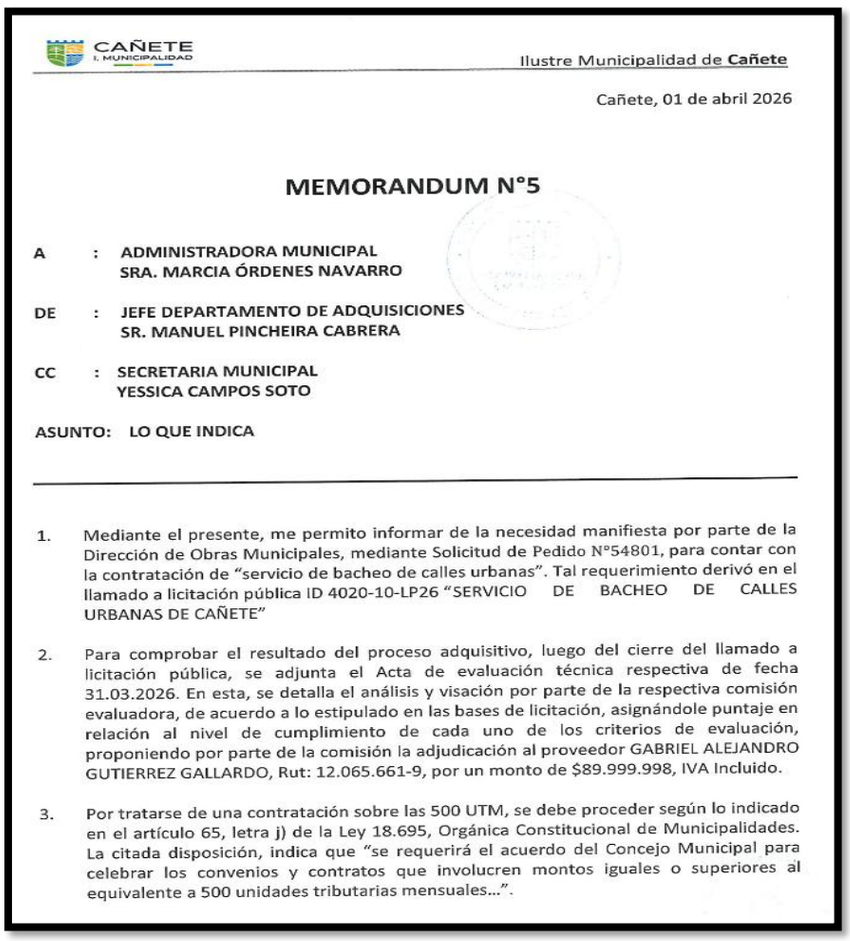
SE ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MIGUEL SÁEZ POR ESTAR VINCULADO CON EMPRESAS DEL RUBRO, ADJUDICAR A RECICLADORA MUÑOZ Y CÍA. LTDA., POR $78.712.550.- IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4020-7-LP26 "ÁRIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS", DE ACUERDO A COMO SE PROPONE EN EL ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RESPECTIVA, CON LA OBSERVACIÓN DE COMPLEMENTAR LA CERTIFICACIÓN DE VISITA A TERRENO POR ERROR DE ESCRITURA EN LA FECHA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE, ID: 4020-10-LP26

YESSICA CAMPOS: da lectura a Memorándum N°5 del jefe del Departamento de Adquisiciones.



CAÑETE I. MUNICIPALIDAD — Ilustre Municipalidad de **Cañete**

Cañete, 01 de abril 2026

MEMORANDUM N°5

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. MARCIA ÓRDENES NAVARRO

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SR. MANUEL PINCHEIRA CABRERA

CC : SECRETARIA MUNICIPAL
YESSICA CAMPOS SOTO

ASUNTO: LO QUE INDICA

1. Mediante el presente, me permito informar de la necesidad manifiesta por parte de la Dirección de Obras Municipales, mediante Solicitud de Pedido N°54801, para contar con la contratación de "servicio de bacheo de calles urbanas". Tal requerimiento derivó en el llamado a licitación pública ID 4020-10-LP26 "SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE"

2. Para comprobar el resultado del proceso adquisitivo, luego del cierre del llamado a licitación pública, se adjunta el Acta de evaluación técnica respectiva de fecha 31.03.2026. En esta, se detalla el análisis y visación por parte de la respectiva comisión evaluadora, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, asignándole puntaje en relación al nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación, proponiendo por parte de la comisión la adjudicación al proveedor GABRIEL ALEJANDRO GUTIERREZ GALLARDO, Rut: 12.065.661-9, por un monto de $89.999.998, IVA Incluido.

3. Por tratarse de una contratación sobre las 500 UTM, se debe proceder según lo indicado en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La citada disposición, indica que "se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales...".



CAÑETE I. MUNICIPALIDAD — Ilustre Municipalidad de **Cañete**

4. En caso de ser necesario, se solicita hacer llegar invitación a la siguiente Sesión de Concejo al funcionario del Departamento de Adquisiciones Municipal Nelson Núñez Navarro.

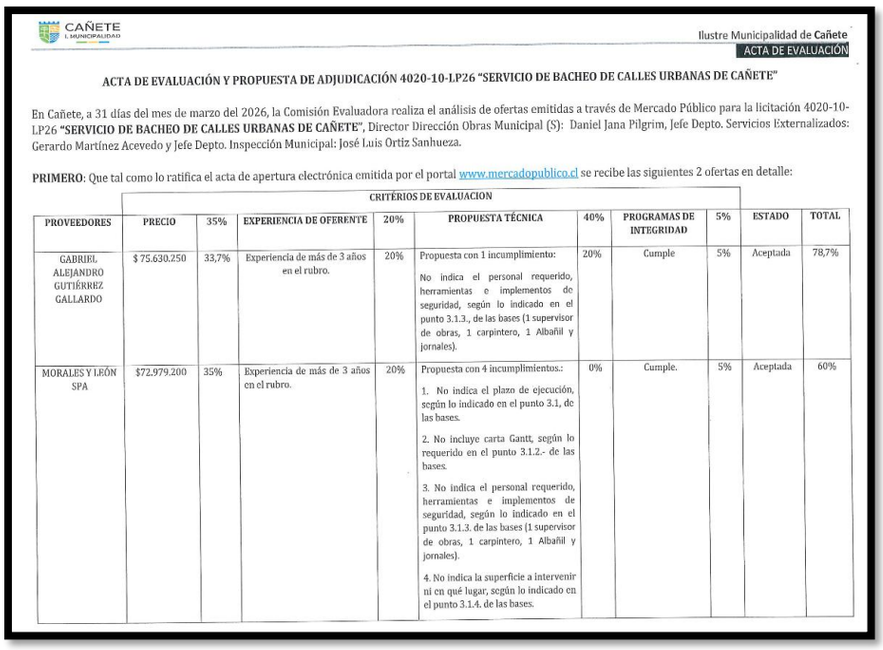
5. Lo anterior, para su conocimiento, fines y aprobación.

MANUEL PINCHEIRA CABRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MPC/nnn
DISTRIBUCIÓN:
- La indica
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones DAF
- IDDOC 387371

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

NELSON NÚÑEZ: presenta e informa.



CAÑETE I. MUNICIPALIDAD — Ilustre Municipalidad de Cañete — ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 4020-10-LP26 "SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE"

En Cañete, a 31 días del mes de marzo del 2026, la Comisión Evaluadora realiza el análisis de ofertas emitidas a través de Mercado Público para la licitación 4020-10-LP26 **"SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE"**, Director Dirección Obras Municipal (S): Daniel Jana Pilgrim, Jefe Depto. Servicios Externalizados: Gerardo Martínez Acevedo y Jefe Depto. Inspección Municipal: José Luis Ortiz Sanhueza.

PRIMERO: Que tal como lo ratifica el acta de apertura electrónica emitida por el portal www.mercadopublico.cl se recibe las siguientes 2 ofertas en detalle:

	CRITERIOS DE EVALUACION									
PROVEEDORES	PRECIO	35%	EXPERIENCIA DE OFERENTE	20%	PROPUESTA TÉCNICA	40%	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	5%	ESTADO	TOTAL
GABRIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GALLARDO	$ 75.630.250	33,7%	Experiencia de más de 3 años en el rubro.	20%	Propuesta con 1 incumplimiento: No indica el personal requerido, herramientas e implementos de seguridad, según lo indicado en el punto 3.1.3., de las bases (1 supervisor de obras, 1 carpintero, 1 Albañil y jornales).	20%	Cumple	5%	Aceptada	78,7%
MORALES Y LEÓN SPA	$72.979.200	35%	Experiencia de más de 3 años en el rubro.	20%	Propuesta con 4 incumplimientos.: 1. No indica el plazo de ejecución, según lo indicado en el punto 3.1, de las bases. 2. No incluye carta Gantt, según lo requerido en el punto 3.1.2.- de las bases. 3. No indica el personal requerido, herramientas e implementos de seguridad, según lo indicado en el punto 3.1.3. de las bases (1 supervisor de obras, 1 carpintero, 1 Albañil y jornales). 4. No indica la superficie a intervenir ni en qué lugar, según lo indicado en el punto 3.1.4. de las bases.	0%	Cumple.	5%	Aceptada	60%



CAÑETE — Ilustre Municipalidad de Cañete — ACTA DE EVALUACIÓN

SEGUNDO: De acuerdo al análisis de las ofertas, la comisión propone la adjudicación al proveedor GABRIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GALLARDO, Rut: 12.065.661-9, por un monto de $89.999.998, IVA incluido.

TERCERO: Los miembros de la Comisión Evaluadora, que firman la presente acta, declaran bajo juramento que no tienen conflicto de intereses y/o parentesco, descritos en la letra b) del Art. 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o societaria con los socios de las empresas o personas naturales oferentes, por lo tanto, declaran no encontrarse afectos a lo descrito en el Art. 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Para constancia firman:

DIRECTOR
DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

JEFE DE SERVICIOS EXTERNALIZADOS
GERARDO MARTÍNEZ ACEVEDO
JEFE DEPTO. SERVICIOS EXTERNALIZADOS

JEFE DEPTO. INSPECCIÓN MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ORTÍZ SANHUEZA
JEFE DEPTO. INSPECCIÓN MUNICIPAL

ALCALDE RADONICH: solicita votar para adjudicar licitación denominada Servicio de Bacheo de calles urbanas de Cañete, ID: 4020-10-LP26, a don Gabriel Alejandro Gutiérrez Gallardo, Rut 12.065.661-9 por $89.999.998.- IVA incluido, como ha sido recomendado por la Comisión Evaluadora.

CONCEJAL PALACIOS: manifiesta que nuevamente están con la misma situación. Manifiesta que lo incomoda muchísimo desde que llegó. Recuerda que en el mes de enero, sucedió acá una situación, que todavía no se ha aclarado públicamente, en relación a qué pasó con la licitación anterior.

MARCIA ÓRDENES: recuerda que se informó en una sesión de Concejo al respecto. Explica que atendidos los alcances que se hicieron en relación al proceso de licitación, no se aprobó porque revisarían el criterio de evaluación sobre empresa local. En sesión de Concejo se informó que dicho criterio se eliminaría porque efectivamente existía un error de interpretación, para efectos de evitar cuestionamientos, se realizó una licitación nuevamente sin dicho criterio, por tanto, en la primera licitación no hubo adjudicación, esta corresponde a una segunda licitación, atendiendo que la primera se dejó sin efecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CONCEJAL PALACIOS: indica que, si no se hubiese considerado el criterio sobre empresa local, habría ganado la otra empresa en su momento, eso está más que claro. Respecto del criterio de propuesta técnica, antes ambos cumplían con dicho criterio, pregunta qué cambiaría ahora. Le llama la atención que la otra empresa no haya ingresado la Carta Gantt.

NELSON NUÑEZ: informa que en consideración a los alcances que se hicieron en relación a la licitación anterior y de acuerdo a muchas preguntas que se presentaron en el foro. La Dirección de Obras-DOM tomó en consideración todos esos aspectos, por lo que las bases de adjudicación fueron modificadas, tuvieron algunos alcances; el proceso no es idéntico al proceso anterior. Las dos propuestas fueron analizadas por la DOM.

MARCIA ÓRDENES: señala que deben tener presente que es la tercera vez que se realiza el proceso de licitación respecto de estos recursos Royalty, la primera vez se declaró desierta, la segunda se dejó sin efectos dados los alcances señalados en sesión y esta correspondería a la tercera vez. Explica que no pueden responder porque el contratista con adjuntó la Carta Gantt, no complementó la oferta, ofertó mal, entre otros, ya que es un tema netamente del contratista. En este caso el contratista sabe postular, porque tiene adjudicado el contrato de las veredas, que están ejecutando. Indica que la exigencia de la Carta Gantt permite controlar los plazos de ejecución de las obras. Se hizo un análisis, quienes firman se hacen responsable de dicho análisis.

ALCALDE RADONICH: cede la palabra al Director de Obras (S).

DANIEL JANA: explica que básicamente, la comisión, en estricta sujeción a las bases, revisa si se incluyen o no los antecedentes solicitados, dentro de ello se encontraba la Carta Gantt, que es una programación de la obra fundamental, para poder evaluar los plazos, tal como lo indicó la administradora. Indica que, en esa estricta sujeción a las bases, ambas empresas contaban con su documentación; sin embargo, algunas no adjuntaron ciertos antecedentes, lo que constituye los incumplimientos a los que hacen referencia las bases. Precisa que estos estaban tabulados, asignándose cierta cantidad de incumplimientos a un determinado puntaje. En consecuencia, el resultado corresponde al análisis de ambas ofertas.

CONCEJALA ORTIZ: consulta qué implicancia tiene el hecho que no haya presentado el requerimiento de cierto personal, quien les asegura que después, si es que se aprueba, estarán el supervisor, el albañil, por ejemplo.

MARCIA ÓRDENES: responde que una vez que se adjudica la obra, atendido el monto, las exigencias y el cumplimiento de los requisitos establecidos, éstos se comprueban al momento de la entrega de terreno y de generar la contratación. Indica, tal como mencionó don Daniel, que los requisitos establecidos no eran excluyentes, sino que existía una tabla que valorizaba los incumplimientos, a un incumplimiento se le asignaba cierto puntaje y, a quienes presentaban más de cierto número de incumplimientos, se les bajaba a cero. Precisa que el cumplimiento efectivo de todos los requerimientos, se verifica al momento de la contratación; si no se cumplieran dichas exigencias, ello daría lugar a no generar el contrato o a poner término anticipado al proceso, dejando sin efecto la adjudicación. Indica que todas las exigencias de personal y requisitos, deben comprobarse. Pone como ejemplo cuando se adjunta el currículum de una persona para residente, el cual debe acreditarse al momento de la celebración del contrato.

CONCEJALA SALGADO: solicita se les informe en relación a la ponderación.

MARCIA ÓRDENES: informa que la ponderación es por incumplimientos, en este caso, una empresa tiene 1 incumplimiento y la otra 4.

CONCEJALA SANDOVAL: indica que no encontró en cuánto tiempo el trabajo debiese estar terminado.

NELSON NUÑEZ: indica que la información está. Informa que son 90 días. Informa además, que debe aportar una garantía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CONCEJAL PALACIOS: indica que el tema le interesa porque para eso están aquí. La situación lo complica harto porque la empresa que están proponiendo, tenía 180 días para ejecutar el proyecto en la Pascual Coña, el plazo se cumplió el 24.03.2026 y todavía les falta más de un mes, lo indica porque vive al frente. Cuando comenzó a trabajar en el sector Santa Carolina-Cuatro Tubos, varias personas le dijeron que sacaban al personal de ahí para que fueran a trabajar a la Plaza Caupolicán. Posteriormente se adjudicó el camino La Vaina, estando en ese medio problema con los vecinos del sector Cuatro Tubos. Le extraña porque las empresas importantes no postulan, porqué resulta tan difícil postular en Cañete, recuerda que lo preguntó dos o tres veces el año pasado. Se pregunta, quién les garantiza que en los 90 días se realizará el trabajo. La otra empresa quedaría fuera porque no presentó algunos documentos, encuentra bastante infantil que no hayan presentado los documentos que la postulación amerita o pide. Clarifica que no tiene nada contra el señor Gutiérrez, ni lo conoce. Considera que todo es poco claro. En la primera licitación, sino se hubiese aplicado el famoso criterio de localidad, la otra empresa hubiese ganado y ya hubiesen estado bastante avanzados con el bacheo de las calles de Cañete. Manifiesta que, si esto no se aclara bien, tendrán que comenzar a hacer la “pega” de concejales como corresponde, porque para eso la gente los elige. Comenta que el otro día una vecina del sector Sargento Aguayo, le dijo “ustedes son los concejales del apruebo, todo lo aprueban”, considera es un llamado de atención para todos, cuando se trata de recursos deben ser cuidadosos. Hay mucho que podría decir al respecto, pero considera que con lo dicho es suficiente.

ALCALDE RADONICH: indica al concejal Palacios que tiene todas las facultades para hacer lo que estime conveniente, siempre se lo ha dicho. Desea dejar muy en claro que él no cubre a nadie, no es partidario de ensuciarse las manos y no tiene ninguna relación con los empresarios. Señala que los empresarios participan y existe una comisión responsable de analizar y entregar su veredicto. Indica al concejal Palacios que ante las dudas que tiene, tiene una enorme cantidad de facultades, lo insta a ponerla en ejercicio. Señala que eso a él no le da miedo, al contrario, además significaría que las dudas que tiene el concejal serían respondidas por otra entidad. Señala que lo que le preocupa es que ponga en duda el trabajo de los funcionarios, ya que son ellos quienes le entregan la claridad, la responsabilidad de que las cosas se tienen que hacer bien.

CONCEJALA ORTIZ: manifiesta que se siente tocada cuando el concejal Palacios dijo que tendrán que comenzar a hacer la “pega” como corresponde, porque está sentada acá por un mandato de votación y considera que ha hecho la “pega”. Lo tenía que aclarar porque cree que todos los que están acá de alguna u otra manera hacen los análisis correspondientes de todo lo que se les presenta en documentación y otros, al menos así es en su caso, además, también averigua por fuera cuando tiene dudas. Insta al concejal Palacios a ser cuidadoso porque toca las vibras del compromiso que tiene.

ALCALDE RADONICH: solicita votar. Pregunta quienes rechazan.

CONCEJAL PALACIOS: rechaza.

ALCALDE RADONICH: pregunta quienes se abstienen.

Nadie se manifiesta.

ALCALDE RADONICH: pregunta quién aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba, observando los errores de tipeo, errores en la formulación de las licitaciones y solicitando a la Unidad de Adquisiciones más revisión de forma más minuciosa y cauta, en el tema de las licitaciones, que no sea copiar y pegar.

CONCEJAL SÁEZ: señala que sería con Fondos FET y es algo que se necesita. Aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CONCEJALA ORTIZ: solicita a quienes tengan que hacer las supervisiones por parte del municipio, las hagan de forma rigurosa. Aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°515-2026

SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL ALEXIS PALACIOS, ADJUDICAR A GABRIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GALLARDO, RUT 12.065.661-9 POR $89.999.998.- IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4020-10-LP 26 "SERVICIO DE BACHEO DE CALLES URBANAS DE CAÑETE", COMO SE PROPONE EN ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EL RECHAZO DEL CONCEJAL PALACIOS SE FUNDAMENTA EN QUE, SI NO SE HUBIESEN EQUIVOCADO EN LA LICITACIÓN ANTERIOR AL PONDERAR DE FORMA DIFERENCIADA A LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA, SERÍA OTRA EMPRESA LA ADJUDICADA.

YESSICA CAMPOS: indica al alcalde, que el Acuerdo N° 438 del 15 de enero de 2026, que aprobó la adjudicación a esta misma empresa, por el mismo monto, debería quedar sin efecto, porque en dicha sesión se informó, pero no fue sancionado dejarlo sin efecto, por lo tanto, dicho acuerdo todavía existe.

MARCIA ÓRDENES: atendido a que se informó que se realizó un nuevo proceso de licitación, considerando los alcances formulados por el concejal en su oportunidad y la revisión posterior, se dejó sin efecto ese proceso de licitación, por lo tanto, la adjudicación y el acuerdo Nº 438 de fecha 15 de enero de 2026 quedarían sin efecto.

ALCALDE RADONICH: solicita votar para dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°438/2026 tomado en sesión del 15.01.2026, como ha sido planteado.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°516-2026

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 438/2026 DE FECHA DEL 15/01/2026, POR CUANTO LO OBSERVADO POR EL CONCEJAL ALEXIS PALACIOS EN SU OPORTUNIDAD FUE ATENDIDO Y DEJADA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN SEÑALADA.

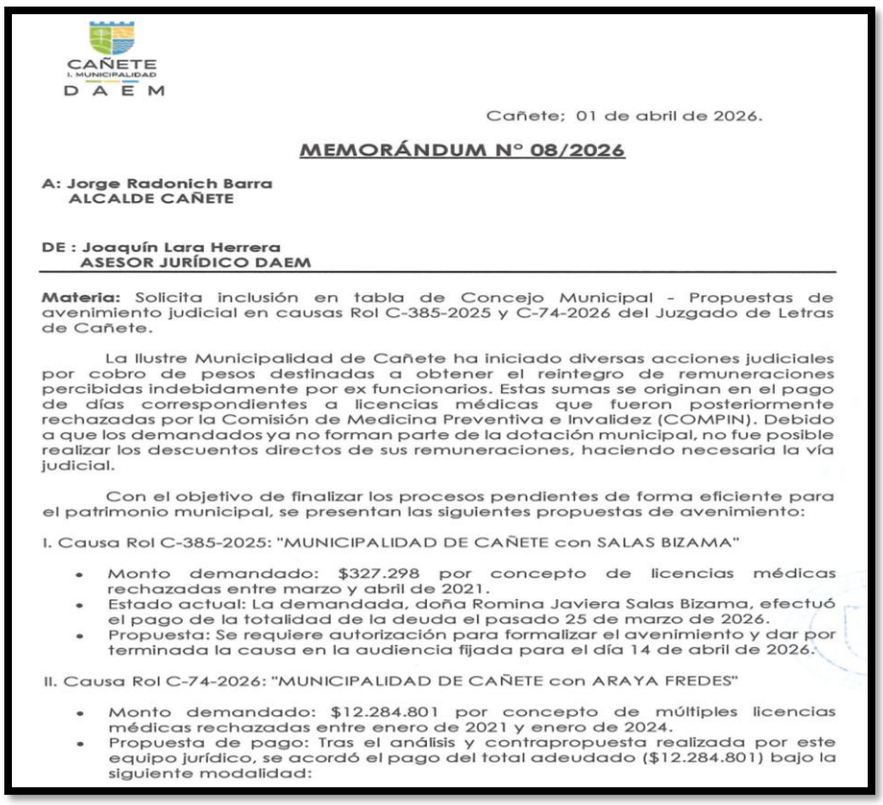
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **PUNTO DE TABLA N°11:**

PROPUESTAS DE AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSAS ROL C-385-2025 Y C-74-2026 DEL JUZGADO DE LETRAS DE CAÑETE

Ingresa a la sala de sesiones el señor Joaquín Lara Herrera-Asesor Jurídico DAEM.

JOAQUÍN LARA: indica, en el marco de demandas patrocinadas contra exfuncionarios del Departamento de Educación por pago indebido de licencias médicas que fueron rechazadas en su momento, ambas causas que se presentarán ya están judicializadas, la primera es la causa Rol C-385-2025, por una deuda de $327.298, aclara que la exfuncionaria ya canceló el monto en dependencias del DAEM. No obstante, señala que igualmente deben concurrir a la audiencia fijada por el tribunal, por lo que solicita autorización del concejo para formalizar un avenimiento y dejar constancia del pago ante el tribunal correspondiente. Presenta e informa.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
D A E M

Cañete; 01 de abril de 2026.

MEMORÁNDUM N° 08/2026

A: Jorge Radonich Barra
ALCALDE CAÑETE

DE : Joaquín Lara Herrera
ASESOR JURÍDICO DAEM

Materia: Solicita inclusión en tabla de Concejo Municipal - Propuestas de avenimiento judicial en causas Rol C-385-2025 y C-74-2026 del Juzgado de Letras de Cañete.

La Ilustre Municipalidad de Cañete ha iniciado diversas acciones judiciales por cobro de pesos destinadas a obtener el reintegro de remuneraciones percibidas indebidamente por ex funcionarios. Estas sumas se originan en el pago de días correspondientes a licencias médicas que fueron posteriormente rechazadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). Debido a que los demandados ya no forman parte de la dotación municipal, no fue posible realizar los descuentos directos de sus remuneraciones, haciendo necesaria la vía judicial.

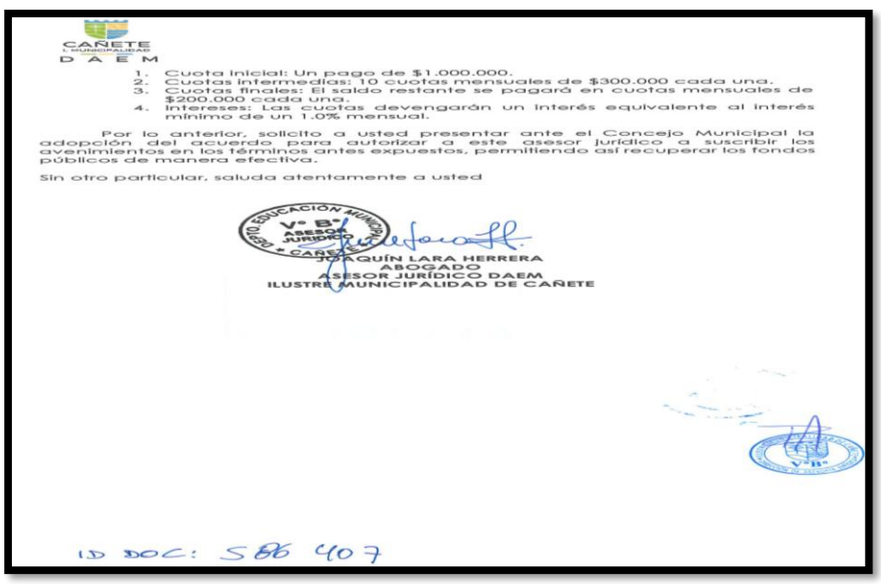
Con el objetivo de finalizar los procesos pendientes de forma eficiente para el patrimonio municipal, se presentan las siguientes propuestas de avenimiento:

I. Causa Rol C-385-2025: "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE con SALAS BIZAMA"

- Monto demandado: $327.298 por concepto de licencias médicas rechazadas entre marzo y abril de 2021.
- Estado actual: La demandada, doña Romina Javiera Salas Bizama, efectuó el pago de la totalidad de la deuda el pasado 25 de marzo de 2026.
- Propuesta: Se requiere autorización para formalizar el avenimiento y dar por terminada la causa en la audiencia fijada para el día 14 de abril de 2026.

II. Causa Rol C-74-2026: "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE con ARAYA FREDES"

- Monto demandado: $12.284.801 por concepto de múltiples licencias médicas rechazadas entre enero de 2021 y enero de 2024.
- Propuesta de pago: Tras el análisis y contrapropuesta realizada por este equipo jurídico, se acordó el pago del total adeudado ($12.284.801) bajo la siguiente modalidad:



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
D A E M

1. Cuota inicial: Un pago de $1.000.000.
2. Cuotas intermedias: 10 cuotas mensuales de $300.000 cada una.
3. Cuotas finales: El saldo restante se pagará en cuotas mensuales de $200.000 cada una.
4. Intereses: Las cuotas devengarán un interés equivalente al interés mínimo de un 1.0% mensual.

Por lo anterior, solicito a usted presentar ante el Concejo Municipal la adopción del acuerdo para autorizar a este asesor jurídico a suscribir los avenimientos en los términos antes expuestos, permitiendo así recuperar los fondos públicos de manera efectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

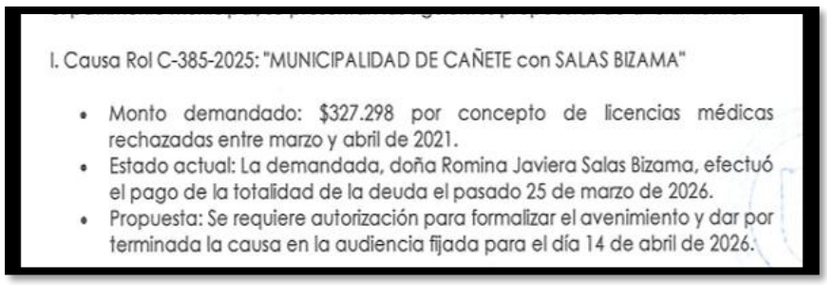
V° B°
ASESOR JURIDICO
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
CAÑETE

JOAQUÍN LARA HERRERA
ABOGADO
ASESOR JURÍDICO DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

ID DOC: 586407

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

ALCALDE RADONICH: solicita votar.


I. Causa Rol C-385-2025: "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE con SALAS BIZAMA"

- Monto demandado: $327.298 por concepto de licencias médicas rechazadas entre marzo y abril de 2021.
- Estado actual: La demandada, doña Romina Javiera Salas Bizama, efectuó el pago de la totalidad de la deuda el pasado 25 de marzo de 2026.
- Propuesta: Se requiere autorización para formalizar el avenimiento y dar por terminada la causa en la audiencia fijada para el día 14 de abril de 2026.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

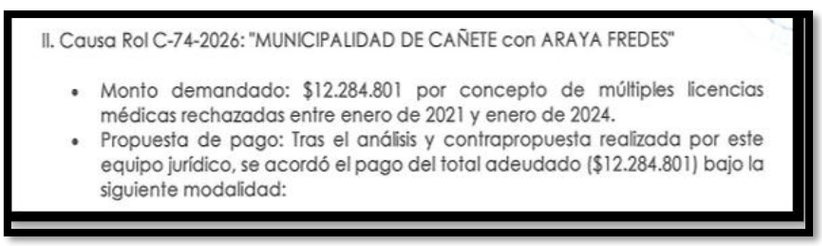
CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

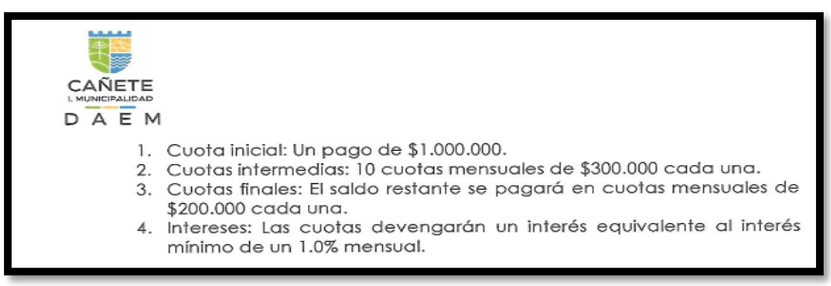
ACUERDO N°517-2026

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, FORMALIZAR EL AVENIMIENTO Y DAR POR TERMINADA LA CAUSA EN AUDIENCIA FIJADA PARA EL 14/04/2026 EN CAUSA ROL C-385-2025 "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE CON SALAS BIZAMA", DONDE YA EXISTE EL PAGO DE $327.298.-

JOAQUÍN LARA: informa sobre la segunda demanda civil por pago indebido de licencias médicas rechazadas, correspondiente a una deuda de $12.284.801. Señala que se han sostenido conversaciones con el abogado de la parte contraria, quien propuso un plan de pago que incluye una cuota inicial de $1.000.000, seguida de 10 cuotas de $300.000 y posteriores cuotas de $200.000, con un interés mensual del 1%. Por ello, solicita al concejo autorizar un eventual avenimiento para formalizar el acuerdo ante el tribunal.


II. Causa Rol C-74-2026: "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE con ARAYA FREDES"

- Monto demandado: $12.284.801 por concepto de múltiples licencias médicas rechazadas entre enero de 2021 y enero de 2024.
- Propuesta de pago: Tras el análisis y contrapropuesta realizada por este equipo jurídico, se acordó el pago del total adeudado ($12.284.801) bajo la siguiente modalidad:


CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
D A E M

1. Cuota inicial: Un pago de $1.000.000.
2. Cuotas intermedias: 10 cuotas mensuales de $300.000 cada una.
3. Cuotas finales: El saldo restante se pagará en cuotas mensuales de $200.000 cada una.
4. Intereses: Las cuotas devengarán un interés equivalente al interés mínimo de un 1.0% mensual.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

CONCEJALA SALGADO: señala que no está de acuerdo con aplicar el 1% de interés.

MARCIA ÓRDENES: indica que es necesario tener presente que las licencias médicas, en este caso, no generan retorno del 100%, debido a que se trata de una situación con licencias rechazadas por muchos años. Señala que la institución paga el sueldo de manera completa e íntegra, mientras que lo que eventualmente se recibe corresponde a un reintegro con rebaja de días, calculado de lunes a viernes, existiendo además días que no son devueltos. Explica que, si se paga un sueldo de $2.000.000.- en caso de que la licencia fuese aprobada, el reintegro alcanzaría aproximadamente a $1.500.000, lo que implica una merma importante de recursos. Precisa que se establecen estos porcentajes de interés, los cuales, según entiende, ya han sido asumidos por la parte contraria. Indica que se trata de un acuerdo, es decir, un avenimiento, que incorpora una propuesta previamente sondeada y aceptada por dicha parte. Señala que, en esos términos, debiese mantenerse en las mismas condiciones previamente consensuadas y acordadas, con el objeto de ser presentado al Tribunal y ratificado derechamente.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: rechaza, fundamentando que no está de acuerdo con el cobro del 1% de interés extra.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°518-2026

SE ACUERDA, CON RECHAZO DE LA CONCEJALA PAMELA SALGADO, QUIEN SE MUESTRA DESCONFORME CON EL COBRO DE INTERESES, AUTORIZAR AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A SUSCRIBIR EL AVENIMIENTO EN CAUSA ROL C-74-2026 "MUNICIPALIDAD DE CAÑETE CON ARAYA FREDES" POR LA DEUDA DE $12.284.801 POR CONCEPTO DE MÚLTIPLES LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS ENTRE ENERO DEL 2021 Y ENERO DEL 2024, CON UNA CUOTA INICIAL DE $1.000.000, 10 CUOTAS MENSUALES DE $300.000 CADA UNA Y EL RESTANTE EN CUOTAS MENSUALES DE $200.000 CADA UNA, CON UN INTERÉS MENSUAL DEL 1%.

ALCALDE RADONICH: deriva para el análisis de la Comisión de Estudio y posterior propuesta al Concejo, todas las solicitudes de subvenciones, que vienen en punto de tabla, desde el punto número 12 al 18.

CONCEJALA ORTIZ: informa que, como Comisión de Estudio, corresponde abordar esta materia considerando que recién se está iniciando el proceso de evaluación de las solicitudes. Propone que, en primer término, se revise el reglamento correspondiente y, posteriormente, se proceda a la evaluación de cada una de las propuestas presentadas por las organizaciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **PUNTO DE TABLA N°12:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS DE CAÑETE, SRA. ANTONIETA HERMOSILLA BURGOS

Resumen de la Subvención: Informe de Control Con Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para realizar viaje recreativo a Puerto Saavedra, Carahue, Nueva Imperial y Nehuentue.

- Organización : $500.000.- (25%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°13:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA DE LLONCAO DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. MIRSA RIFFO SÁEZ.

Resumen de la Subvención: Informe de Control Con Alcance/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $937.500.- para compra de contenedores de basura para caminos vecinales.

- Organización : $312.500.- (33.3%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°14:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB SOCIAL DE CAZA Y PESCA PEPE ALACID DE LA COMUNA DE CAÑETE, SR. MIRKO FIERRO KURTIN

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observación/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1750.000.- para compra de premios y colaciones saludables para la Final Nacional de la Liga Chilena de Pesca Deportiva con Mosca, a realizarse en el mes de mayo de 2026.

- Organización : $437.500.- (25%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°15:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RÍOS DE PONOTRO, SRA. ORIANA RÍOS AGUAYO

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observación/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.500.000.- para arrendar animales (90) para Rodeo de inicio de temporada.

- Organización : $500.000.- (33.3%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

- **PUNTO DE TABLA N°16:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE BOXEO TUCAPEL DE CAÑETE, SR. LUIS ORDENES MEÑACO.

Resumen de la Subvención: Informe de Control Con Observación/Sin Certificación de Legalidad/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $750.000.- para financiar viajes a veladas de boxeo a nivel regional y nacional.

- Organización : $250.000.- (33.3%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°17:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO POLITÉCNICO DE CAÑETE, SRA. ROXANA CONA BUSTOS.

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observación/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para la adquisición de mobiliario recreativo (bancas, mesas de ajedrez y juegos de taca-taca).

- Organización : $510.000.- (25.5%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°18:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. ISABEL GUTIÉRREZ MELLADO.

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observación/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.500.000.- para compra de mobiliario e implementos comunitarios para la sede vecinal (mesas, sillas, vajilla, horno eléctrico, entre otros).

- Organización : $375.000.- (25%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS Y PROPUESTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO.

CONCEJAL SÁEZ: consulta si la administración tendrá listas las informaciones, respecto del Saldo Inicial de Caja del municipio, DAEM y DAS.

MARCIA ÓRDENES: responde que los correspondientes a la municipalidad y educación, están listos; ayer solicitó una complementación respecto del área de salud. Propone revisarlo durante la semana, considerando que los documentos son extensos, sugiere ver uno esta semana.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223

ALCALDE RADONICH: levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:07 HORAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yessica Alejandra Campos Soto
Secretaria Municipal
Fecha: 15-06-2026 18:24 CLT
Municipalidad de Cañete

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TK8N3X-223